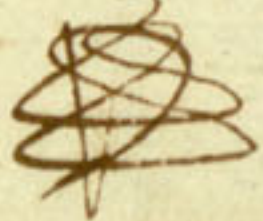


Don Diego de la Llave asista Señor de la Villa de la
Zúñiga por el mismo Denombre del Consejo de Vecinos de
dicha villa que es una de las hermandades de esta provincia
de la Llave. Ante Vm parezco y digo que a la dha Villa se
aviso por Real Cédula Un mandamiento de la Santa General
por el qual se le ordena que pague dentro de sesenta y nueve
días Reales y docientos que la ocupación para el servicio
de los docientos mil ducados que a cada una de las parishes con
ellos se le da de guerra. Fuera de ella y ablando con el deuido
Respecto al dho Repartimiento que es de suso y muy
agrandado por que la dha Hermandad de y memoria
de esta parte avido y esenta de repartición de Santa de Guerra
de esta posesión. Avido y esenta de diez y siete y treinta
cuarenta y mas años. Y tanto que no ay memoria de hombres
de lo contrario = por lo qual el dho Mandamiento se debe
poner por contrario y imperio o como mas aya lugar
recho dando por libre del dho repartimiento. A la dha her
mandad. A Vm pido y suplico mande por su señoría segun y comode
su señoría pido pueres Justicia Con costas y para ello. Ea =
Yo digo que en caso que a Vm notenga Comisión para cono
cer de este caso. Ataque a Santa la Santa General de antecata
Lina Por quanto el dho hermandad no da de este amno marque
estemes para hacer la dha paga segun las penas que para ello se pone
y por no concurrir en ellas ni a trazar el servicio de suma y por medi
ma. La de la dha que es igual a la dha hermandad en suspen
de la dha paga. La quier hacer Con protesta que sea Vista para



Ex Auto meo en la ala dha hermandad y de pido
raderecho en la dha Junta General y donde me comen
ben go y de comenari lo digo y protesto lo pido por te Simonio In
xto Ctepedimiento = don diego de la Saura y axista
on Pres In la ciudad de Othoria a Veintey cinco dias de mes de
abril de mill e cccc y quarentay un años ante el señor don anto
nio de la Saura y axista de Cavallero de la honra de Santiago di
putado General de la dha noble y mag. real provincia de
calaica por te Mag. y por te Simonio don Juan Ruiz dellanos
Cesionario del Rey nro señor y del numero desta dha Audiencia
de la Santa y real Audiencia de la dha provincia parecio don diego de
la Saura y axista señor de la dha Audiencia y presento Ctepedimiento y
pidio de contenido en ella entendida por el dho señor dipu
tado General de lo que se comuargo de lo re fardo en dha
petición y gove de dha hermandad lo mismo en ella conte
nido sin per suicio de derecho reservandose lo si algun tu
biere para que lo y nignue en la Junta General desta dha provin
cia que entoca el conocimiento dello asi lo mandoy firmo = don
antonio del baxo = Ante mi Juan Ruiz dellanos =
y o el dho Juan Ruiz dellanos fhuo del Rey nro señor y del
numero de la dha Audiencia de la dha Audiencia fhuo presente
a la pres^{on} de la pet^{on} ante dho y en fe del dho origen
En Simonio 22 de dha
Juan Ruiz Dellanos